



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01043/2026
Pieza Administrativa E Nro. 1011- - 2026- 51100- 0/
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13810
Fecha: 17/06/26
Apertura: 18/6/2026 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I)Resolución OPC N° 17/2024 Anexo I,-5% del Jurisdiccional Se deberá cotizar material de origen nacional. Podrán Cotizar Insumos de diferentes marcas con iguales características . En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia.La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ush-TDF). Presentación de Presupuesto:
direcciongeneraldecompras@osef.gob.ar

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 TORNILLO CANULADO SLY 3,8/4,5 - NACIONAL-SIA. UNIDAD x2.00 >> tornillos canulados de 3.5mm	2.00
0	2 Placa 1/3 tubo. Unidad x1.00 >> placa 1/3 tubo	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: F.VARGAS

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 18/06/2026-07:59HS
Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE:DIRECCIONGENERALDECOMPRAS@
Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: CLÍNICA SAN JORGE- DR.OLARTES ALEJANDRO- CALLE ONACHAGA N°184 USHUAIA (CP 9410).
Vigencia del contrato: INMEDIATA
Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.
Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR